A/27/12356
DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,006 l/s de agua de un manantial en Turía, parroquia de Meilán, T.M. de Riotorto (Lugo), con destino a abrevadero de ganado.
TITULAR: Antonio Gavín Rodríguez
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 30/06/2004 se otorgó la concesión de referencia a favor de Antonio Gavín Rodríguez.

Posteriormente, por Resolución de fecha 23/03/2007 de la Confederación Hidrográfica del Norte se aprobó el acta de reconocimiento final de las obras correspondientes al aprovechamiento citado, convalidando como fecha de terminación del plazo concesional el 30/12/2024.

Con fecha 09/01/2025 tuvo entrada en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico solicitud de nueva concesión para el aprovechamiento de aguas de un manantial en Turía por parte de Antonio Gavín Rodríguez, la cual se otorgó por resolución de esta Confederación de fecha 18/10/2025, bajo el número de referencia A/27/24554.

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 13946, Sección A, Tomo 0140, Hoja 047 del Registro de Aguas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 24/03/2026 09:38 | Sin acción específica

11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,006 l/s de agua de un manantial en Turía, parroquia de Meilán, T.M. de Riotorto (Lugo), con destino a abrevadero de ganado, otorgado mediante resolución de fecha 30/06/2004, por transcurso del plazo concesional.

Notificar el presente acuerdo al concesionario a fin de que pueda formular las alegaciones que en su defensa considere oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 24/03/2026 09:38 | Sin acción específica